



Secretaría General



1081

RESOLUCIÓN N° 1081,
POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UNA VINCULACIÓN CON CARÁCTER DE SUPERNUMERARIO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto N° 195 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor(a) ANGELLI MAYERLIS DÍAZ CARTAGENA, identificado con C.C. 37.579.767, fue vinculado con carácter de supernumerario en el cargo de Secretario Grado 05, Código 440 nivel asistencial, mediante Resolución N° 0346 y Acta de Posesión N° 0069 del 23 de febrero de 2016.

Que el artículo 83 del Decreto N° 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias, vacaciones o para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio, podrá vincularse personal supernumerario.

Que por necesidad del servicio y para continuar con el desarrollo de las labores de Secretario Grado 05, Código 440 nivel asistencial, corresponde a la Secretaría General prorrogar la vinculación como empleado supernumerario.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar la vinculación con carácter de Supernumerario al señor(a) ANGELLI MAYERLIS DÍAZ CARTAGENA, identificado con C.C. 37.579.767, en el cargo de Secretario Grado 05, Código 440 nivel asistencial, con una asignación básica de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.933.468.00), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO El presente nombramiento para prorrogar la vinculación como empleado supernumerario tiene duración no superior a tres (3) meses, es decir del **23 DE MAYO DE 2016** hasta el **22 DE AGOSTO DE 2016**, o antes de este periodo, se toma otra decisión administrativa al respecto.

ARTICULO TERCERO: Los costos que se ocasionen con el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del 2016 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16-00886 del 16 de marzo de 2016, suscrito por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Barrancabermeja,

20 MAY 2016

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General

ACALAD
Calle 49 No. 3-61
Secretaría General
PBX: 6115555 Ext.1300
Barrancabermeja Colombia
www.barrancabermeja.gov.co

En Barrancabermeja
¡ ES POSIBLE!

